

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0990-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-801 en veinte y tres (23) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, doña ROSMERY CAJAS SANDOVAL, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 0447-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 26 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Grado de Maestro en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo, a doña ROSMERY CAJAS SANDOVAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo**, a doña **ROSMERY CAJAS SANDOVAL**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **0153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de Maestro en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo, a doña ROSMERY CAJAS SANDOVAL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

OUMS DESTRUCTION OF THE VALUE OF THE YOLK OF THE VALUE OF THE SECOND REPORT OF THE VALUE OF THE

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo